

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002

### DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO:	INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO:	SERVICIO ELECTORAL	CAPITULO	03
PROGRAMA	SERVICIO ELECTORAL	PROGRAMA	01-04

#### LEY ORGANICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley N° 18.556 orgánica constitucional sobre sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.

#### MISION INSTITUCIONAL

Velar por la mantención del Archivo Electoral General, así como por la eficaz realización de los procesos electorales que periódicamente determina el ordenamiento jurídico nacional. Esta misión se llevará a cabo mediante la creación de las condiciones para el ejercicio igualitario de los derechos electorales y para la ampliación de la información hacia los Ciudadanos, Partidos Políticos y Organismos Electorales con los que esta Institución se relaciona.

<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>	
<b>NUMERO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	Desarrollar Procesos Electorales de manera eficaz y de acuerdo a las responsabilidades legales asignadas, creando las condiciones para el ejercicio igualitario del derecho a sufragio por parte de los ciudadanos. Esto incluye la adecuada mantención del Archivo Electoral General y la organización misma del proceso eleccionario; así como una adecuada atención al usuario. Si bien durante el año 2002 no se realizarán procesos eleccionarios, corresponde completar las etapas del Proceso Electoral Parlamentario de diciembre de 2001.
2	Potenciar los proyectos de cambio tecnológico derivados del avance de los sistemas de comunicaciones, como Internet, de forma que aumenten las instancias de intercambio de información con otros organismos.
3	Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre formación y actividades de los Partidos Políticos.
4	Crear condiciones que amplíen la información de los ciudadanos en materia electoral, a través de la elaboración y difusión de material electoral, que optimice las condiciones para una efectiva participación ciudadana influyendo en el acceso a información tanto de determinados estratos de potenciales electores como también de quienes ya forman parte del cuerpo electoral.
5	Promover el desarrollo de las potencialidades y habilidades de los funcionarios del Servicio, así como promover la coordinación y comunicación entre los grupos de trabajo, para fortalecer a la organización tanto en sus necesidades de aprendizaje como tal, como en su sentido de equipo.

PRODUCTOS RELEVANTES (BIENES Y/O SERVICIOS)	
OBJETIVO ESTRATEGICO (NUMERO) <sup>1</sup>	DESCRIPCION
1	<b>Proceso de Inscripción Electoral:</b> Dirigido a todas aquellas personas que al cumplir los 18 años de edad se encuentran legalmente habilitados para ser ciudadanos con derecho a sufragio.
1	<b>Proceso de Cancelaciones:</b> Orientado a actualizar los datos de todos aquellos ciudadanos inscritos que han cambiado de domicilio, defunciones, rectificaciones de partidas de nacimiento, procesos judiciales.
3	<b>Proceso de Registro y Contabilidad de Partidos Políticos:</b> Destinado a aquellos movimientos que solicitan ser inscritos como Partidos Políticos, así como también incluye la revisión de los aspectos contables de los Partidos Políticos legalmente vigentes.
3	<b>Consulta de Afiliaciones Políticas y Desafiliaciones Partidarias:</b> Corresponde al servicio prestado a todos aquellos ciudadanos que requieran conocer acerca de su incorporación al Duplicado del Registro General de Afiliados a Partidos Políticos, o bien deseen presentar su renuncia a la colectividad que correspondiere.
1	<b>Fiscalización de Organismos Electorales:</b> Servicio de vital importancia para asegurar el correcto acceso de los ciudadanos al ejercicio de sus derechos electorales, se realiza sobre organismos tales como Juntas Inscriptoras y Juntas Electorales.
4	<b>Información Electoral:</b> Consiste en la entrega de datos existentes en nuestras bases a diversos organismos públicos, Tribunales de Justicia, etc.
1	<b>Proceso de Inscripción de Candidaturas:</b> Actividad desarrollada en cada proceso electoral consistente en la revisión de los antecedentes de cada

<sup>1</sup> Los objetivos estratégicos internos de la institución no están vinculados con productos finales.

	postulante a fin de aceptar o rechazar su inscripción como candidato.
1 y 4	<b>Emisión de Duplicados de Tarjetas :</b> Permanentemente a las personas se les extravía su Tarjeta Electoral, sin embargo, en épocas electorales, este hecho concentra la demanda por duplicados en cada Dirección Regional en un volumen mayor al habitual.
1 y 4	<b>Teléfono Electoral:</b> Durante los días previos a cada proceso electoral, el Servicio habilita un sistema telefónico para resolver dudas y consultas sobre locales de votación, vocales de mesa, etc.; dichas consultas involucran un volumen de miles de llamados de los usuarios que requieren ser satisfechos para asegurar un mejor desempeño del ciudadano en el ejercicio de sus derechos electorales.
4	<b>Información Electoral:</b> Cada proceso eleccionario genera un conjunto de información que requiere ser conocida por el ciudadano, por lo que esta Institución entrega servicios tales como la Publicación de vocales de mesa, locales de votación, venta de CDs con información electoral a Municipios, etc.; a fin de asegurar la difusión de estos temas de la manera más óptima posible.

## CLIENTES/ BENEFICIARIOS/ USUARIOS

- Partidos Políticos: relación que se inicia con la inscripción del partido, la presentación de su contabilidad, mantención de los duplicados de padrones de sus militantes e inscripción de candidatos en años electorales. Junto con ello existen prestaciones tales como procesamiento de Renuncias Partidarias y la comunicación respectiva, así como la resolución de consultas sobre el tema por parte de cada interesado.
- Ciudadanos que ejercen su derecho a votación: Lo que se denomina “administración del Padrón”. Respecto a ellos, la responsabilidad del Servicio radica en organizar un proceso electoral que consiga un acceso igualitario de todos ellos a votar. Adicionalmente se les entregan servicios tales como Información Electoral, Teléfono Electoral y Duplicados de Tarjetas Electorales.
- Juntas Inscriptoras y Juntas Electorales: las primeras, inscriben a las personas en los Registros Electorales y, las segundas, supervisan a las Juntas Inscriptoras en los manejos del libro de registro. La relación con este tipo de usuarios, radica en los procesos de Cancelaciones y actualización del Padrón Electoral y en el proceso de contratación de personal de apoyo para estos organismos en períodos electorales.
- Otros Organismos que solicitan Información: Junto a los clientes definidos anteriormente, existe un conjunto de otros organismos que solicitan información electoral a este Servicio de manera regular, tales como Tribunales de Justicia, Ministerios y Servicios Públicos, Carabineros, Investigaciones, etc., los cuales acceden a ella ya sea a través del Nivel Central como por medio de cada Dirección Regional.